Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Administración de Educación Municipal**

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
DON MARCELO ALEJANDRO MELO VERA

DECRETO (E) Nº 3431

CHILLAN VIEJO, 25 JUN 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica y Coordinador de la SEP del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Don **MARCELO ALEJANDRO MELO VERA**, Cédula de Identidad N° 14.394.270-8, asista a **Dialogo Participativo: Evaluación Proceso Implementación Programa + Capaz,** en la Ciudad de Concepción, el día viernes 26 de junio del 2015 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- AUTORIZA COMETIDO, a Don **MARCELO ALEJANDRO MELO VERA**, Cédula de Identidad N° 14.394.270-8, para que asista a **Dialogo Participativo: Evaluación Proceso Implementación Programa + Capaz,** en la Ciudad de Concepción, el día viernes 26 de junio del 2015 sin pernoctar.

2.- PAGUESE, viatico, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por don Marcelo Alejandro Melo Vera, el día viernes 26 de junio del 2015 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente del Área de Subvención Normal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

DIRECCION DE OBRAS
CHILLAN VIEJO

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

OES / MVY / lvf
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Finanzas DAEM.